



REF: APRUEBA ADJUDICACIÓN DE
"INSTALACIÓN DE CERÁMICAS PARA
ESCUELA GUILLERMINA DRAKE W. FONDOS
MANTENCIÓN.

DECRETO: N.º 5375

COIHUECO, 14 DE ABRIL DE 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos.
- 3.- D.A. N° 4943 del 26/10/2010 que autoriza llamado a licitación pública.
- 4.- Cuadro Comparativo Firmado por comisión evaluadora
- 5.- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "Fondos de Mantención"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-119-LE10 de "Instalación de cerámicas , escuela Guillermina Drake W. a Oferente: Juan Guzmán Quintana " RUT:8.411.226-7
- 2.- **PÚBLIQUESE:** ADJUDICACION PUBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 4.466.350.- más IVA.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

gp
UZG/PLN/GPV/gpv.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-



Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

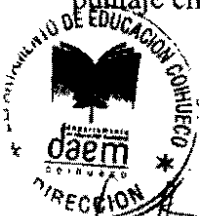
ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 56 _/

En Coihueco a 15 de Noviembre de 2010, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-119-LE10 de fecha 05 de Noviembre de 2010 denominada **“Instalación de Cerámicas para Escuela Guillermina Drake W.”**, comisión integrada por:

Urika Zúñiga Gamonal
Gustavo Palacios Vergara
Cesar Zapata Cabrera

Jefa de DAEM
Adm. Finanzas Daem
Encargado Mantención.

Se ha concluido sugerir al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **“Juan Guzmán Quintana”**, por un monto de **\$4.466.350.- Impuestos incluidos**, ya que de acuerdo a cuadro comparativo y posterior cuadro de ponderación , es la más económica y cumple con lo solicitado técnicamente en términos de referencia, obteniendo mayor puntaje en cuadro de ponderación en comparación a las otras ofertas.



[Handwritten signature]
Urika Zúñiga Gamonal
Jefa de DAEM



[Handwritten signature]
Cesar Zapata Cabrera
Encargado Mantención.



[Handwritten signature]
Gustavo Palacios Vergara
Adm. Finanzas Daem